

La literatura clandestina en la España de Carlos IV

MANUEL ORTEU BERROCAL *

Los años que vieron reinar al último de los Borbones españoles del siglo XVIII reunían las condiciones más favorables para que aflorase la literatura clandestina: la propia personalidad del monarca y su entorno familiar, la crisis económica desatada en el último cuarto de siglo y, muy especialmente, el tratarse de un período de transición, a caballo entre un mundo que acababa, el Antiguo Régimen, y uno nuevo que nacía ahora, el Estado Liberal. Circularán escritos al margen de la ley, revestidos de un doble valor: uno ya clásico, de carácter crítico y destructivo, en tanto que instrumentos políticos al servicio de partidos o grupos de oposición al poder, y otro más novedoso, de carácter más constructivo, en tanto que conductos de transmisión de ideas y programas políticos alternativos a los imperantes en esos momentos. Aparece, así, el papel clandestino con una doble caracterización: crítica y mensaje, y un mismo propósito: influir sobre la opinión pública.

I. TIPOLOGÍA DEL PAPEL SEDICIOSO

La Revolución Francesa vino a trastocar todos los cimientos sobre los que se sustentaba el Antiguo Régimen. Las consecuencias de un fenómeno de estas dimensiones alcanzarían de un modo muy especial a las for-

* A la memoria de mi padre.

mas y maneras de hacer literatura política de oposición. El cambio cuantitativo y cualitativo que se puede apreciar en la literatura clandestina durante el reinado de Carlos IV es la primera lectura que se debe hacer a la hora de abordar un tema como el que nos ocupa.

Analizando la producción de papeles sediciosos generados durante el reinado de Carlos IV con una manifiesta intención de influir sobre la opinión pública se puede establecer la siguiente clasificación o tipología¹:

Papeles satíricos

Dentro de esta categoría tendríamos que diferenciar entre el pasquín o libelo jocoso y la sátira más seria y culta.

El primer tipo fue ampliamente estudiado por Teófanos Egido, quien subrayó las principales características de este género:

- Su carácter fugaz: pasquines, coplas, hojas volanderas..., que evitan deliberadamente su supervivencia.
- El matiz personal: no se ataca el sistema o a la institución, sino el personaje de turno que lo encarna.
- Humor y amargura: el ataque violento al satirizado busca la caricatura de éste. Así se consigue cumplir un doble objetivo: la descalificación del oponente político y la complicidad de la opinión pública².

Mercedes Etreros, por su parte, añadió una característica más a las ya apuntadas por Egido, la intención moralizadora, admitiendo, eso sí, que «aunque en él (el satírico) se da el deseo de corregir costumbres, e incluso un buen medio de corregirlas es la sátira, esto no significa que lo propio de la sátira sea justificar los vicios o proponer lecciones moralizantes»³.

¹ Arlette Fargue, en su obra *Dire et mal dire (L'Opinion Publique au xviii siècle)*, Editions du Sevil, 1992, pp. 190-191, señala cómo bajo el epígrafe de «malos discursos» o «malos propósitos» se esconden cantidad de hechos y acciones diferentes unos de otros, pero coincidentes en su consecuencia final, hacer temblar el conjunto del poder: «Ce sont les propos injurieux, les complots contre le roi; les lettres dites répréhensibles au Roi, les lettres anonymes contre les personnes royales, les dénonciations de faux complots, les multiples formes de chantage autour de la personne royale, les mauvaises prédictions ou l'astrologie dite méchante, les envois d'objets alchimiques et les soupçons d'empoisonnements...». Muchas veces difícilmente clasificables como acciones clandestinas dirigidas a movilizar la opinión pública, pero sí muy cercanas a ellas.

² Egido, T., *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo xviii (1713-1759)*, Universidad de Valladolid, 1971, pp. 41-43.

³ Etreros, M., *La sátira política en la España del siglo xviii*, F.U.E., Madrid, 1983, p. 12.

Lógicamente, todo este tipo de producción es anónima y, en muchas ocasiones, mercenaria. Su público es el pueblo llano, y su lenguaje es el de la calle. No interesa la calidad literaria, llegándose a caer en la vulgaridad y la obscenidad. En consonancia con el lenguaje y el espíritu que animaba estos papeles irá el recurso estilístico empleado, que en la mayoría de las ocasiones se presenta en forma versificada: sonetos, décimas, seguidillas, octavas, coplas... etc., no descartando apoyarse en otros medios como los dibujos y caricaturas. El ejemplo más evidente de este tipo de papel sedicioso nos lo ofrecen las series de sátiras ilustradas generadas contra Godoy en el tramo final del reinado.

La sátira «seria», por su parte, suele escoger la prosa y el diálogo fingido como principales vehículos de expresión. En estas ocasiones, el discurso es más extenso y complejo, atendiendo a un público más reducido y selecto. No desaparece el ataque al personaje, pero éste es más elaborado, ofreciendo algún programa político alternativo al vigente en el poder. El sarcasmo y la ironía primarán sobre la vulgaridad y la obscenidad, aunque no por eso desaparecerá su carácter anónimo.

Durante el reinado de Carlos IV veremos la sátira «seria» en su forma más clásica en las producciones clandestinas del partido aragonés (*Confesión del Conde de Floridablanca*) junto a otro tipo de sátira culta que bebe ideológicamente en las fuentes del primer liberalismo (*Oración fúnebre...*, de León de Arroyal).

El cauce de difusión más típico y recurrente de las sátiras jocosas serán los pasquines, colocados en las plazas y calles más transitadas de la ciudad durante la madrugada, o repartidos por tabernas y mentideros, donde encontraban una concurrencia siempre receptiva y dispuesta a hacer circular las piezas, bien copiándolas, bien verbalmente.

La sátira culta, por su parte, escogerá ámbitos de difusión más restringidos, como la Corte o los círculos universitarios, que, de igual modo que las tabernas o los mentideros, actuarán como focos de expansión de estas piezas prohibidas, pero sumamente atractivas.

Arengas, discursos y proclamas políticas

El discurso político de claro carácter propagandístico es el protagonista principal entre los papeles sediciosos registrados durante el reinado de Carlos IV. No es que fuera un tipo de literatura clandestina nuevo, pero el cariz y la fuerza que va a cobrar en nuestro país a raíz del estallido de la Revolución Francesa le confieren unas dimensiones totalmente desconocidas hasta ahora.

Coincide con la sátira en ser la cobertura de alguna organización o partido de oposición y en sus pretensiones por movilizar a la masa, sólo

que ahora el estilo y los argumentos empleados serán distintos. Para empezar, desaparece cualquier recurso humorístico. El discurso suele partir de la justificación histórica para elaborar su propia teoría política en clara contradicción con la vigente. Por tanto, la ausencia de la descalificación personal es manifiesta, ya que no son los hombres, sino las leyes y las instituciones las que deben ser reformadas. Crítica y apología unidas en un intento por derribar o modificar el orden establecido.

El lenguaje se complica, tanto por el vocabulario como por los temas tratados, buscando un público más selecto e instruido. Lo que estos panfletistas pretenden es la regeneración de la patria, por lo que el carácter mesiánico es una constante en todos ellos. La fugacidad que Egido advertía en los pasquines satíricos clásicos da paso ahora a la intención, en muchos casos, de perdurar en el tiempo, en tanto que documentos que encerraban verdaderas declaraciones de intenciones.

Los discursos políticos que podemos apreciar en este tipo de literatura clandestina abarcan un amplio abanico que va desde posiciones tradicionalistas hasta aquellas otras de claro sesgo revolucionario.

Por su volumen, destacan en primer lugar las arengas y proclamas lanzadas desde la Francia revolucionaria. Junto a éstos se podrá apreciar un mensaje liberal propio en las arengas y proclamas elaboradas dentro de nuestras propias fronteras, que retoman una línea ya iniciada en el reinado anterior y un discurso tradicional-reformista, que no revolucionario, defendido por los herederos del partido aragonés.

Entre los métodos de difusión y propagación de este tipo de papeles destacan sobremanera los empleados por los publicistas franceses tras la Revolución Francesa, mucho más complejos y elaborados que los hasta el momento vistos. Si Francia había sido una de las principales puertas de entrada de los ideales ilustrados en nuestro país, ahora lo será de los revolucionarios. El triunfo de la Gironda y su meta de una revolución universal se materializará en España en dos comités creados exclusivamente para introducir sus consignas: el de Bayona y el de Perpiñán. Contarán así con sus propias imprentas, sus profesionales especializados —escritores, traductores, correos clandestinos— y toda una nómina de colaboradores españoles dentro y fuera de nuestras fronteras, todos unidos en su deseo por sortear el famoso «cordón sanitario» de Floridablanca⁴.

Los recursos estilísticos empleados para dar a conocer este tipo de papeles clandestinos irán desde el de la carta fingida (*Carta pastoral del*

⁴ Comenzaron a funcionar bajo el nombre de Comités Espagnols d'Instruction Publique y su misión consistía en mantener correspondencia con las provincias vecinas españolas, pasando publicaciones que dieron a conocer los verdaderos principios de la Revolución, bajo la dirección constante del ejército de los Pirineos y los Comisarios del Consejo Provincial. Herr, R., *España y la Revolución del siglo xviii*. Madrid, 1988, p. 233.

Obispo de Oloron, Carta a un Amigo...) a el del cartel o proclama desglosado en puntos o artículos. Todo valía con tal de llegar a la opinión pública. Cuanto más popular más efectista, parecía ser la consigna a seguir, dependiendo de la capacidad económica y organizativa de los promotores su presentación impresa o manuscrita.

Prensa y publicaciones periódicas

Personalmente, no he hallado rastro alguno de prensa clandestina en España, con excepción de las publicaciones francesas introducidas ilegalmente a partir de 1789. Sobre la gran aceptación que tenían estos diarios entre algunos sectores de la sociedad española nos dan buena cuenta los expedientes abiertos por la Inquisición. Los ejemplares de la *Gaceta de la Libertad*, el *Mercurio Universal* o la *Revolución de París*, la mayoría hijos de la Revolución, llegaron a España por vía de los suscriptores, en un primer momento, y los correos clandestinos después de la prohibición.

El éxito de estas publicaciones radicaba en su contemporaneidad. Los lectores ávidos de noticias calientes saciaban su curiosidad en estos diarios que recogían la actualidad más palpitante. Su carácter propagandístico y apologético de la obra de la Revolución era tan evidente que terminaron por convertirse en una de las principales armas de difusión ideológica de los franceses en toda Europa.

Resúmenes y compendios de obras famosas

El último de los tipos de papeles sediciosos lo componen todos aquellos cuadernillos preparados a partir del resumen de grandes obras de repercusión reconocida. El carácter divulgativo de estas publicaciones sobresalía por encima de los demás. Lógicamente, se trataba de libros prohibidos e incluidos en los edictos del Santo Oficio, cuya relevancia y volumen los convertía en presas fáciles para los oficiales de aduanas (*Des droits et des devoirs de Cytoyon* del Abate Mably, *L'A, B, C, dialogue cueieux traduit de l'anglais de M. Huet* de Voltaire). Además, estos resúmenes, en muchas ocasiones traducciones de obras extranjeras, resultaban más asimilables en su versión abreviada, de modo que el mensaje que se quería difundir encontraba una respuesta más receptiva entre el público menos ilustrado o con menor capacidad adquisitiva⁵.

⁵ Según los datos de L. Domergue, atendiendo a la clasificación de Deforneaux en su catálogo de libros condenados por la Inquisición, destacan abrumadoramente los títulos franceses, sobresaliendo dos autores por encima de los demás: Voltaire (116 menciones) y Rousseau (33 menciones). Muy por detrás quedan otros autores como Montesquieu (7

Tan importante como las ideas o su presentación formal era el lenguaje utilizado por estos escritores clandestinos. En todos ellos es constante el estilo directo y contundente. La voz imperativa, la amenaza, el sarcasmo e incluso el insulto o la descalificación a personas o instituciones parecían recursos inevitables cuando se quería hacer llegar un mensaje o una idea relegada de la escena política.

Con la difusión de nuevas ideas políticas se popularizan palabras que antes tenían un uso muy restringido, otorgándolas acepciones distintas, mientras que «las fuerzas que se enfrentan a esta avalancha ideológica y verbal no aciertan a responder con nuevas ideas ni nuevas formas de expresión»⁶.

Donde mejor se advierte esta última apreciación es en la sátira clásica lanzada contra Godoy desde posiciones tradicionalistas. Incluso en sus escritos más progresistas, veremos un lenguaje que mantiene muchas de las palabras y expresiones propias de la dialéctica defensiva del Antiguo Régimen.

A la altura de 1808, sin embargo, cuando los ejércitos franceses invadieron España, el lenguaje de combate que seguía triunfando era el de la sátira y la invectiva, lo cual puede ser indicativo del verdadero grado de penetración del mensaje liberal entre el español de la calle. Como decía Vilar, «lo que triunfó en la lucha de palabra y por escrito después de Bayona fue la ironía, la sátira, la imitación»⁷.

II. MECANISMOS DE CONTROL Y REPRESIÓN DE LA LITERATURA CLANDESTINA

Cuatro fueron los principales órganos encargados de vigilar y castigar cualquier acción sediciosa: el Consejo de Castilla, la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, la Inquisición y la Superintendencia de Policía.

En las salas del Consejo de Castilla, bajo la presidencia de su Gobernador o Presidente, se ventilaban las principales causas contra el Estado por acciones subversivas, decidiendo el voto individual de cada uno de los consejeros el fallo final. En los años coincidentes con el reinado de

menciones), Condillac (3 menciones) o Locke (2 menciones). «Los lectores de libros prohibidos en los últimos tiempos de la Inquisición (1770-1808)», en Joaquín Pérez Villanueva (director del volumen), *La Inquisición española. Nueva visión. Nuevos horizontes*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1980, p. 610.

⁶ Lapesa, R., «Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración al de los primeros liberales», *Asclepio*, vol. XVIIIIX, Madrid, 1966-1967, p. 214.

⁷ Vilar, P., «Patria y nación en el vocabulario de la Guerra de la Independencia española», en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, Barcelona, 1982, p. 248.

Carlos IV lo veremos actuar en varias causas famosas, como las practicadas contra el marqués de Manca, Picornell o el propio Príncipe de Asturias y sus partidarios.

En opinión de la mayoría de los autores, si el Consejo de Castilla había sido uno de los principales impulsores del programa reformista del ilustrado Carlos III, en el reinado siguiente se perfilará como uno de los más sólidos defensores del Antiguo Régimen, hasta llegar a su lamentable actuación en los meses siguientes a las abdicaciones de Bayona.

Dependiente del Consejo de Castilla era la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Su misión principal era mantener el orden en la villa de Madrid, persiguiendo tanto al delincuente común como al político.

El procedimiento preventivo y represivo de la Sala ante el papel clandestino puede observarse claramente en el expediente abierto en marzo de 1789 por un pasquín aparecido en «las Casas del Ayuntamiento» contra el ministro Lerena⁸. El libelo había sido descubierto por un «ministro» de ronda, quien enseguida dio cuenta a su teniente, y éste, a su vez, al conde de Campomanes. Fue el Gobernador del Consejo quien abrió el expediente oportuno, recabando antecedentes inmediatos sobre pasquines de características similares. Así, le informaron de la existencia de otros dos libelos contra el mismo ministro colocados ese mismo mes, uno fijado en la esquina del Portal de Guadalajara y el otro en la reja de la Lonja del Carmen Descalzo. De inmediato, Campomanes ordenó se abriese la pertinente investigación —casi siempre infructuosa— para hallar al culpable, cotejando la letra de los tres pasquines, en un intento por descubrir la misma mano sediciosa detrás de tales acciones. El siguiente paso fue insistir a los alcaldes para que aumentasen la vigilancia, velando por «desfixar» tales papeles en sus respectivos cuarteles a través de sus subalternos, quienes acudirían en la madrugada a los lugares más céntricos para evitar su divulgación al público.

La Inquisición recobrará parte de su esplendor perdido en las tareas de censura y calificación de papeles y libros a raíz del estallido de la Revolución Francesa, convirtiéndose en la principal defensora de la ortodoxia política y religiosa del Antiguo Régimen. Como afirma Domergue, «después de extirpar la herética pravedad, el Santo Oficio ha mudado de especialidad: se ha hecho defensor del Trono, tribunal político contra la subversión»⁹.

El 21 de septiembre de 1789 Floridablanca se dirigía al Inquisidor General, Agustín Rubín de Cevallos, pidiendo su colaboración para recoger todo impreso o manuscrito que circulase «relativo directa ó Indirecta-

⁸ A.H.N. *Alcaldes de Casa y Corte*, libro 1.327, fols. 194-198.

⁹ Domergue, L., *op. cit.*, p. 607.

mente contra la subordinación, vasallage, obediencia y Reverencia a nro. vendo. monarca, y al Vicario de Jesu Christo»¹⁰.

Tres años después, el 15 de octubre de 1792, una R.O. creaba los cargos de dos inspectores de libros en cada oficina de Aduanas, uno agente real y el otro comisario de la Inquisición para la vigilancia y detención de papeles o libros sospechosos de contener máximas sediciosas procedentes de Francia.

Víctima protagonista de muchas de las invectivas que recogía, el Santo Oficio parecía tomarse como algo personal su lucha contra los subversivos, por lo que, aun firmada la paz con los franceses en 1795, continuó su cruzada particular, volviendo a chocar de frente con el Gobierno.

En estrecha colaboración con la sala de Alcaldes de Casa y Corte trabajaba la Superintendencia General de Policía. Esta institución había sido creada por Carlos III en 1782, desapareciendo diez años después, hasta su reaparición en diciembre de 1807.

En opinión de Martínez Ruiz, fue decisión de Godoy resucitar la Superintendencia en un momento en que su popularidad decrecía en proporción inversa a lo que lo hacían sus enemigos políticos. Objetivo principal del Superintendente de Policía sería controlar y anular cualquier corriente de opinión adversa, vigilando las intrigas y conspiraciones de sus opositores que se detectasen en la Corte. El hombre elegido para este cargo fue Ignacio Martínez Vilella, antiguo colaborador de Godoy en temas de seguridad y orden¹¹.

III. LOS AUTORES

Decía Teófanos Egido que cualquier investigador que se propusiese averiguar la identidad de los autores de estas invectivas satíricas estaba abocado al fracaso, especialmente si se centraba en el período posterior a la Paz de Utrecht. El miedo a la represión y el grado de profesionalidad que habría imprimido el escritor satírico a su quehacer clandestino le obligarían a vivir en el anonimato¹².

De lo que sí está seguro Egido es en la extracción social «elevada» de esta clase de escritores. El que sus composiciones fueran populares y es-

¹⁰ Herr, R., *op. cit.*, p. 201.

¹¹ Martínez Ruiz, E., *Seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*, S.G.T. del Ministerio del Interior, Madrid, 1988, pp. 269-270.

¹² Egido, T., *op. cit.*, p. 45.

tuvieran dirigidas al pueblo llano, no querría decir que ellos también lo fueran. «Hidalgos con cierta instrucción e ideas y, más decididamente, los clérigos en la más estrecha acepción del término, son los que se dedican a esta tarea»¹³.

En los años que yo he estudiado el desarrollo de la crítica escrita de carácter clandestino nos es más fácil dar con la identidad real de muchos de los autores de estos papeles sediciosos. Las especiales circunstancias que marcaron la vida política española de los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX agudizaron de tal modo las distintas corrientes de oposición y su correspondiente respuesta represiva, que el anonimato, o bien pasó a un segundo plano, o bien fue desvelado por las autoridades pertinentes. La nómina de los dedicados a labores sediciosas que aparecen a lo largo del reinado de Carlos IV alcanza una gama tan amplia que difícilmente se puede hablar de la existencia de un único escritor tipo.

Por estamentos, el abanico los abarca todos, desde la nobleza más linajuda (conde de Teba) hasta miembros del Tercer Estado (Picornell). Religiosos eran Marchena y Santander, y militares Aranda y muchos de sus colaboradores. Profesionalmente, la horquilla cubre todos los campos, aunque sobresalen los profesores, literatos, estudiantes, libreros, editores y gente relacionada, en general, con el mundo de la literatura y la enseñanza, y escasean los dedicados a profesiones clásicamente burguesas como el comerciante Rubín de Celis.

De todas las edades y un solo sexo, los escritores de los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX ensancharon la imagen clásica del escritor clandestino de otro tiempo, como también lo hicieron con los propios métodos y maneras de hacer literatura clandestina. Su carácter profesional, o en tanto que formando parte activa de grupos de oposición de mayor envergadura, nos coloca en la tesitura de averiguar cuáles eran esas corrientes de opinión contrarias al poder vigente que se escondían detrás de cada papel crítico o sedicioso.

IV. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Si establecemos una división cronológica del reinado atendiendo a los principales avatares políticos del mismo, podremos apreciar con mayor nitidez el uso que hacían de la literatura clandestina los principales grupos de oposición.

¹³ *Ibidem*, p. 47.

Los primeros años del reinado (1788-1792)

Carlos IV inició su reinado dentro de los mismos parámetros heredados de su padre: el mismo equipo de gobierno, el mismo grupo de oposición y el mismo proyecto ilustrado por culminar. Sin embargo, bien pronto, la aparición de un segundo foco de oposición allende los Pirineos, la irrupción de una crisis económica que parecía superar los simples límites coyunturales, y el nuevo marco internacional establecido tras el triunfo de la Revolución Francesa darán un giro de 180 grados a la vida política española.

El contexto de crisis de subsistencia provocado por las malas cosechas de 1788 y 1789, ampliamente reflejado en la serie de pasquines aparecidos en las calles de Madrid¹⁴, la subida al trono de un nuevo monarca, con las expectativas que este hecho despertaba, quisieron ser aprovechados por los arandistas, quienes decidieron acelerar aún más la feroz campaña satírica desatada contra Floridablanca en los últimos años del reinado anterior¹⁵.

Entre estas últimas, seguramente la más conocida, tanto por su contenido como por sus repercusiones posteriores, y que mejor refleja el sentido crítico del bando arandista, sea la célebre *Confesión del Conde de Floridablanca. Copia de un papel q. se le cayó de la manga al Padre Comisario General de los Franciscanos, vulgo observantes* (mayo de 1789)¹⁶, donde nuevamente se volvía a ridiculizar la figura del Conde, haciéndole «recitar» 35 meaculpas por su supuesta nefasta gestión que abarcaban todas las esferas de su actividad política y social.

¹⁴ Destaca, entre otros, el titulado Yo soy el Dios Pan, en el que se acusaba al Gobernador del Consejo de Castilla de ser el culpable del alza del precio del pan:

Campomanes me puso en lo alto del Cadalso
es empeño suio enriquecer a quatro mil
para que mueran ocho mil.

Sala de Alcaldes de Casa y Corte, libro 1.327, fols. 200-206. Por el oficio abierto se constata la existencia de otros de las mismas características, descubiertos en la calle Ancha de San Bernardo.

¹⁵ Ejemplo más característico de la clásica pugna golillas-aragoneses fue el papel titulado *Conversación curiosa e instructiva q. pasó entre los condes de Floridablanca y de Campomanes* (julio de 1788), B.N., *Índice General de Manuscritos*, ms. 7.166, fols. 131-175, que junto a otras como *El Raposo* (agosto de 1788) o *Carta de un vecino de Fuencarral* (octubre de 1788) fueron obra del partido aragonés para protestar contra las algunas de las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de Carlos III: D. 8 de julio de 1787 por la que se creaba la Junta Suprema de Estado, y el D. 16 de mayo de 1787, regulando honores. Alcázar Molina, C., «España en 1792. Floridablanca, su derrumbamiento político y sus procesos de responsabilidad política», *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 1953, p. 94.

¹⁶ B.N. *Catálogo Osuna*, ms. 11.394, pp. 32-80.

En el contenido de la sátira se pueden apreciar temas ya recurrentes en este tipo de papeles del bando arandista: abuso de autoridad, nepotismo, clientelismo, malversación de fondos, incompetencia de la Junta de Estado, crítica a la política internacional... Es precisamente a este último punto al que más atención dedicaron los autores, lógico de otra parte, una vez conocida la verdadera autoridad de los mismos: Manuel Delitala, marqués de Manca, quien culpaba a Floridablanca de haberle cortado sus ascensos en la carrera diplomática, y tres italianos llamados Vicente Sallucci, Luis Tomoni y Juan del Turco, quienes hicieron llegar la invectiva a los reyes mediante cartas dirigidas a don Carlos Ruta, jefe de guardarropía de palacio, y a Manuel Godoy.

Comienza el libelo «acusándose» el Conde de sus propias limitaciones: «Efecto de la ignorancia y ningún saber en los negocios extranjeros, y del desprecio que me deben y pagan los que conocen mi inferioridad respecto de ellos, la pésima elección de ministros y demás representantes (no se entienda cómicos) del Soberano y la nación en las demás cortes, con agravio de los sujetos aptos del Estado, y perjuicios que se siguen de semejantes hechuras». En otras palabras, ignorante, déspota e irresponsable. Consecuencia de tales premisas, siempre siguiendo el hilo de los autores, serían la desavenencia y enemistad con las principales cortes de Europa, el riesgo de haber perdido lo mejor de América y los nefastos tratados acordados con Constantinopla, Argel y Lisboa.

Las críticas a la política internacional llevada a cabo, en gran parte provocada por la «mala acción» de los hombres elegidos, les da pie para abordar dos de sus temas favoritos: el clientelismo político: «Sin que el Consejo (“confiesa” el Conde) pueda obrar con libertad según sus deseos, ni perseguir á los reos que yo elijo, mantengo y patrocino entre otros jueces, por conservar y mantener mi ilimitado y despótico poder», y la malversación de fondos: «Temo que no puedan perdonarme, ni la generación presente ni la futura, la no siempre oculta tenacidad en sostener los robos que comete en el fondo de este establecimiento (se refiere al Banco de San Carlos), con descaro y desprecio público de los pacientes españoles, el impostor nato (Cabarrús) á quien tengo asegurada con cohechos mi protección desde el punto que supo merecerla».

Tampoco podía faltar el ataque a la Junta de Estado, entendida por los autores como el principal resorte político de Floridablanca para imponer su despótico gobierno: «Diré que este conciliábulo indefinible, y por lo menos ilegal, se erigió por poder imponer y libremente disponer de los negocios de todas las secretarías con los tribunales, causas y nombramientos que dependen de ellas y echando la garra al cuello de mis pacíficos y poco duchos compañeros, tiranizar sin sombra de refugio á todos los que respiran y persuaden al señor que se decide por la pluralidad de las Juntas».

Por último, la ascendencia arandista de los autores se descubre tanto en las líneas que dedican a los orígenes de Floridablanca: «Habiéndome casado, para tener pan, libros y casa, con la hija de un honrado y acomodado tahonero», como en el ataque directo y sin piedad al grueso de las filas del partido golilla: «Origen de los infinitos errores, robos y persecuciones, injusticias y otros males, la elección contante y tenazmente sostenida de los más perversos, despreciables, oscuros e ignorantes sujetos empleados por mí en el reino». Ejemplo de esto: «Los fiscales del Consejo, que trabajan mal cuando trabajan». Continúa más adelante: «Debo hacer particular mención de los oficialistas que he mandado en todas las secretarías del Despacho, y especialmente en la primera de Estado, en cuyo ambiente se trastornaban las cabezas de los insectos que toman lugar en ella; de manera que á pocos días de posición, ni caben por las puertas, ni ven a sus iguales, ni conocen superiores, ni tratan con atención a nadie, ni saben otro lenguaje que el que solo los esclavos sufren, desquitándose así del desprecio con que yo los trato».

No cabe duda de que quien escribió esto odiaba profundamente a Floridablanca y a sus hechuras. El carácter lúdico y sarcástico propio de la sátira acaba desapareciendo en favor del insulto y la descalificación directa, desnuda de cualquier artificio o recurso jocoso.

Las consecuencias inmediatas que produjo la circulación de este libelo ponen de manifiesto el alcance real al que podían llegar este tipo de escritos entre el mundo cortesano. En esta ocasión, la respuesta de Floridablanca no se limitó a la presentación de un nuevo memorial (septiembre de 1789) renunciando a su cargo, como había ocurrido a raíz del conocimiento de la *Conversación*, sino que además supervisó personalmente las pesquisas policiales que dieron con los culpables, redactó el plan del proceso y escribió las famosas *Observaciones a la Confesión*¹⁷, en las que se defendió, una por una, de todas las acusaciones vertidas contra su persona. Tan hondo le calaron los ataques vertidos en esta invectiva que se vio en la obligación de contrarrestarlos con las mismas armas. De esta forma, no sólo se defenderá de las acusaciones, sino que aprovechará la ocasión para atacar y denigrar a sus enemigos. Comienza por acusar al autor de la sátira (siempre en tercera persona) de ser un resentido «de que no se le haya dado algún ministerio de los que ha pretendido». Continúa calificándolo de «ultramontano y de difundir ideas enterradas en Europa hace muchos años». Defendiéndose de su supuesto clientelismo, afirma: «Si el Conde no ha atendido a todos los que tiene por hombre de luces, ha sido porque algunos de ellos, llenos de jactancia, de orgullo y de soberbia (en clara alusión a los aragoneses) han descubierto su mal corazón y sus má-

¹⁷ B.N., Cat. *Gayangos*, ms. 18.574/15.

ximas peligrosas: «¡Quantos hay de esta especie entre los que se creen agraviados!». Para finalizar perdonando al «furioso autor y sus cómplices», dejando a la «prudencia y sagaz previsión de los Jueces para que estos dicten sentencia».

El otro gran foco de oposición al que tuvo que hacer frente el Gobierno de Carlos IV durante estos primeros años de su reinado tenía su origen en la vecina Francia y su reciente Revolución. A la hora de abordar el desarrollo de la publicística francesa nacida con la Revolución hay que partir de una premisa no siempre apreciada por los historiadores en estos primeros años: la distinción entre una propaganda revolucionaria de carácter universal y aquella otra pensada y elaborada exclusivamente para España¹⁸. Los estudios de los exiliados españoles en Francia durante la Guerra de la Convención recogen implícitamente esta distinción, pero para entonces, o quizá ya desde antes, habría que introducir un tercer grupo: los revolucionarios «domésticos», es decir, aquellos españoles que actuaban dentro de nuestras fronteras, sin ninguna conexión aparente con los franceses.

Analizando los expedientes de censura de los papeles sediciosos procedentes de Francia durante el período 1789-1793 efectuados por la Inquisición se pueden determinar algunas circunstancias comunes a todos ellos. En primer lugar, la mayoría están escritos en francés y tratan sobre temas propios de la Revolución. Aún faltan unos pocos años para que la maquinaria propagandística francesa, en su versión girondina, comenzase a funcionar; otro tanto así se puede decir de los colaboradores españoles. En segundo lugar, abundan sobremanera los periódicos, folletos, arengas y papeles sueltos en general en comparación con los libros. La explicación a esto parece bien sencilla; primero, resultaba más fácil sortear la vigilancia aduanera; segundo, era un medio más adecuado para recoger las noticias y sucesos que se producían diariamente, y tercero, era más eficaz desde el punto de vista publicístico el papel suelto que sintetizaba el mensaje en pocas y claras palabras que la obra extensa y condensada. En tercer lugar, los destinos preferidos para estos papeles son las provincias limítrofes con Francia y las portuarias, y dentro de ellas per-

¹⁸ Según Aymes, se pueden advertir tres actitudes diferentes en los publicistas franceses con respecto a España. Una primera, coincidente con el período prebélico, de alabanza hacia el pueblo español, al que se declara «grande» y «generoso», esperando que los soldados franceses fueran acogidos como libertadores. Una segunda, ya durante la guerra, en la que sobresalen las calificaciones despectivas hacia lo español, especialmente hacia los soldados. Y una tercera, después de Termidor, en la que se vuelve al vocabulario lisonjero de antes de la guerra, quizá en un intento por hacerse perdonar por los excesos cometidos durante la contienda. Aymes, J. R., *La Guerra de España contra la Revolución Francesa* (1793-1795), Alicante, 1991, p. 385.

sonajes escogidos: españoles simpatizantes, franceses residentes en nuestro país o altas autoridades civiles y eclesiásticas.

Comenzando por el contenido general de los papeles requisados, se observa, enseguida, que en su mayoría son apologías informativas de los últimos sucesos ocurridos en Francia desde el estallido de la Revolución. No es de extrañar, por tanto, que las calificaciones de los miembros del Santo Oficio fueran, casi siempre, de este tono: «Perturbativo a la paz pública, a los sagrados cánones e injurioso a los señores obispos»¹⁹, o «sedicioso, satírico y aún desvergonzado contra el rey de Francia, contrario a la Escritura y a la Iglesia»²⁰.

Expandir los principales logros de la Revolución es la consigna de toda esta propagandística primeriza. Los títulos de los panfletos, discursos, arengas y demás papeles así lo demuestran: *Discurso sobre la libertad francesa en memoria de los caídos en la Bastilla, Máximas i reglas fundamentales, y forma de gobierno en la Constitución francesa*²¹, *Litanies du tiees-etat, Gloria in excelsis du Peuple*²²... etc. Desgraciadamente, son pocas las ocasiones en las que los expedientes conservan los papeles que censuran. El único punto de referencia en esos casos son las calificaciones de los fiscales. Con las limitaciones lógicas que ello impone, se pueden entrever las principales ideas que se querían difundir: exaltación del tercer estado, soberanía popular, derechos del hombre y el ciudadano, libertad religiosa, abolición de los derechos feudales, separación de poderes y crítica sistemática, en aquellos pensados para España, de la Inquisición.

Entre los papeles prohibidos introducidos clandestinamente desde Francia, en estos momentos ocupan un lugar más que destacable por su cantidad las publicaciones periódicas, obras nacidas con la Revolución, decididas a informar y expandir los principios revolucionarios. Los expedientes de censura abiertos por la Inquisición contra estos diarios se repiten continuamente. En uno de ellos, tramitado por el Tribunal de Logroño en noviembre de 1792, se volvía a reconocer la impotencia del Santo Oficio para detener «la entrada en estos reinos del veneno, que no cesa de propinar la Nación francesa»²³. Este expediente es, además, bastante curioso, pues refleja la apertura que supuso el gobierno de Aranda. Según

¹⁹ A.H.N., *Inquisición*, leg. 4429/4. Expediente de censura de la obra en francés *Recueil de pièces interessantes pour servir a la histoire de la Revolution de 1789*.

²⁰ A.H.N., *Inquisición*, leg. 4429/1. Expediente de censura del cuadernillo titulado *L'orateur des Etats-Gènèraux*.

²¹ A.H.N., *Inquisición*, leg. 4429/32.

²² A.H.N., *Inquisición*, leg. 4430/9.

²³ A.H.N., *Inquisición*, leg. 4429/13. Expediente de censura de ocho ejemplares de la *Gaceta de la Libertad* y siete del *Mercurio Universal*.

relata el Comisario de Bilbao en carta al Inquisidor de Logroño, cuando se presentó en la Administración de Correos de su ciudad para obtener del Administrador la relación de los suscriptores de las gacetas extranjeras, éste se negó a entregársela, alegando la orden del Ministerio de Estado que permitía la introducción de esta clase de papeles. La contestación del Inquisidor no pudo ser más rotunda, ordenando al Comisario que instase al Administrador a retener tales publicaciones, pues lo prohibía la Inquisición y el Rey, y le facilitase la relación de suscriptores bajo amenaza de hacerlos reos de Estado.

Las relaciones periódicas de impresos y manuscritos procedentes de Francia, retenidos en distintos puntos aduaneros, que se remitían al Consejo para su calificación definitiva, dan una idea aproximada del volumen extraordinario de papeles y libros que eran confiscados bajo la sospecha de contener máximas sediciosas.

En la relación enviada al Consejo en noviembre de 1789 desde el Tribunal de Logroño, el número de papeles manuscritos e impresos rondaba ya los ochenta títulos²⁴. La mayoría eran discursos y proclamas políticas, ejemplares de publicaciones diarias, cartas, decretos y apologías que comenzaban a hacerse ya familiares: *A la nación española, Apología de los Decretos de la Asamblea Nacional, el Catecismo francés para la gente del campo, Discurso sobre la libertad francesa en memoria de los que murieron en la toma de la Bastilla, De los derechos y obligaciones del Ciudadano...*, etc. Éstos se dividían atendiendo a dos criterios: los traducidos al castellano o impresos en francés, y según los tribunales que los remitían.

El número de libros, por el contrario, era sensiblemente inferior, sólo quince, la mayoría alejados de los temas propios de la Revolución: *Compendio de la Historia eclesiástica, Disertación de la Magia, Antídotos para solicitantes, Introducción a la nueva Filosofía, Historia de los sabios de Roma...*, etc.

Dos años después, la relación de ejemplares «concernientes a las turbulencias de Francia» remitidos al Consejo desde distintos puntos de las provincias vascas ascendía al número de 429. El propio Inquisidor de Logroño comentaba en su oficio de remisión al Consejo la «lista» en los siguientes términos: «Los quatrocientos veinte y nueve exemplares que expresa la lista adjunta de folletos, librillos y papeles sueltos, que tratan de las mismas inquietudes francesas. Pero como son tantos y muchos dellos duplicados suspendemos por ahora remitirlos al Consejo y esperamos sus órdenes sobre este particular»²⁵.

²⁴ A.H.N., *Inquisición*, leg.4430/40.

²⁵ A.H.N., *Inquisición*, leg. 4429/15.

Quejas como ésta del Inquisidor de Logroño se repetirán constantemente hasta bien entrado 1795. Y es que los papeles no sólo llegaban a las grandes ciudades como Pamplona, San Sebastián o Bilbao, sino que penetraban también hasta en las pequeñas poblaciones como Corella, Azpeitia o Cervera²⁶.

Valorar el verdadero alcance o efectividad de esta propaganda sobre la opinión pública española es una cuestión a la que todos los especialistas han intentado dar una respuesta. Para Enciso, «pese al esfuerzo desplegado por sus agentes, la aceptación del mensaje revolucionario siguió siendo escasa y minoritaria en 1792»²⁷. En los mismos términos se expresa Herr, quien, aun admitiendo una mayor circulación de las noticias procedentes de Francia, no duda en afirmar: «Nada prueba que, incluso entre los lectores de papeles clandestinos, existiese más de un puñado deseosos de imitar a los franceses y de empuñar las riendas de su destino»²⁸.

Teniendo en cuenta la naturaleza de estos papeles, la mayoría en francés y mucho más complejos que los simples pasquines fijados en cualquier esquina, y la contestación de rechazo mayoritario del pueblo español a lo francés llegada la hora de la guerra, sería lógico pensar que la difusión de estas ideas quedase limitada a las clases superiores de la sociedad, aunque no es menos cierto también que el aumento progresivo del tráfico de este tipo de literatura clandestina podría indicar una receptividad mucho mayor de lo que se había venido pensando hasta ahora.

Entre las arengas procedentes de Francia pensadas exclusivamente para los españoles, una minoría en los años precedentes a la Guerra de la Convención, me gustaría detenerme en uno titulado *Grande Revolution opérée a Madrid*, mucho menos conocido que otros ya clásicos como *A la nación española del Abate Marchena*²⁹ o la *Advertencia a los españoles por Condorcet*³⁰ (francas invitaciones al pueblo español para seguir el ejemplo francés), pero sumamente interesante por la estrategia propagandística empleada. Denunciado a la Inquisición en abril de 1791, este cuadernillo impreso de nueve páginas, dirigido al Rey de España, es un ataque directo al Santo Oficio y a los frailes españoles, causantes de todos los males que devoraban España, y a un rey tirano y su alta aristocracia, esclavizadores de un pueblo oprimido. A continuación introducía un diálogo fingido en Madrid entre un depravado dominico y un ingenuo español, en el que ridiculizaba al fraile y se denunciaban las prácticas san-

²⁶ A.H.N, *Inquisición*, leg. 4429/15.

²⁷ Enciso Recio, L. M., «El influjo de la Revolución Francesa en España», en Cremades y Griñán (coord.), *Poder ilustrado y Revolución*. Universidad de Murcia, 1991, p. 85.

²⁸ Herr, R., *op. cit.*, p. 221.

²⁹ A.H.N, *Inquisición*, legs. 4428/27 y 4429/14.

³⁰ A.H.N, *Inquisición*, leg. 4429/28.

guinarias del Santo Oficio. Seguía con una fingida carta del Obispo de Orense al Rey de España en la que el arrepentido prelado hacía confesión de todos los desmanes y ambiciones de una Iglesia que había provocado el hambre en el pueblo por mantener sus derechos y privilegios. Acabemos con el despotismo, «que sólo produce esclavos», clamaba el fingido obispo, en un llamamiento por el retorno de la libertad. Finalizaba el texto aceptando el Rey los buenos consejos del obispo y dictando abolir los derechos feudales y la Inquisición.

Esta loa a la Francia revolucionaria, encargada de devolver la libertad a todas las naciones del mundo, sobresalía por su carácter propagandístico y didáctico, lo cual demuestra el interés de los revolucionarios por sobrepasar el simple marco de una minoría ilustrada.

El período de guerra (1793-1795)

Una vez iniciada la guerra, no serían los franceses el único motivo de preocupación del advenedizo Godoy. Dentro de nuestras fronteras se desarrollarán otros focos de oposición de menor trascendencia pero coincidentes en el empleo de la publicística como parte de una estrategia política que rebasaba con creces los simples límites de la crítica al gobierno. Me estoy refiriendo a los colaboradores españoles con la República Francesa —Rubin de Celis, Marchena, Santiváñez...—³¹, a los revolucionarios «caseros» —Picornell, Malaspina— y a todos aquellos otros que, desde posiciones ideológicas a veces muy distintas, coincidían en su rechazo hacia el valido y todo lo que él representaba.

En lo que concierne a la propagandística francesa ya es bien sabido el importante desarrollo que experimentó con la llegada al poder de la Gironda y su ideal de una Revolución Universal. Aunque la vida de los Comités Españoles de Instrucción Pública de Bayona y Perpiñán, obra del ministro girondino Lebrun, fue, sin embargo, corta (de marzo a junio de 1793), en opinión de Herr el impulso que habían insuflado los girondinos a éstos les ayudó a mantenerse brevemente en movimiento³². Los españoles Marchena y Hevia fueron los encargados de redactar sendas memorias sobre las ideas más idóneas que se debían difundir y los medios más apropiados para lograrlo. Según Artola, «en ellos desaparece el carácter panfletario, sustituido por un frío análisis de la realidad española. A través de sus líneas surge el pensamiento de completar en España la evolución iniciada por el Aufklärung, poniendo al país en situación de al-

³¹ R. Herr, además, señala la existencia en España de un partido francófilo en estrecha colaboración con la República Francesa, capitaneado por Iriarte, «formado por altos funcionarios que proporcionaban información al embajador francés», *op. cit.*, p. 263.

³² *Ibidem.* p. 235.

canzar las consecuencias liberales sin pasar por lo excesos revolucionarios»³³. Además, con el transcurso de la guerra se demostró que los jacobinos, aun habiendo abandonado los grandiosos planes girondinos, nunca dejaron de lado un instrumento tan eficaz como la propaganda. Domergue nos informa cómo los representantes Milhaud y Soubrany, en sus visitas al frente español, firmaban unos textos tan conminatorios o seductivos como la *Proclamación de los representantes Milhaud y Soubrany y Lo Catalá Republicá*, o bien hacían circular carteles y proclamas que inundaban las zonas conquistadas en el otro extremo de los Pirineos³⁴.

Entre los muchos papeles introducidos desde Francia con el ánimo de movilizar a la opinión pública española en favor del bando francés durante la Guerra de la Convención, destaca sobremanera un edicto impreso en catalán titulado *Lo catalá republicá. a tots los Compatriotas amichs de la libertad, del bé y prosperitat de sa Patria, Salut, germandat, unió y forca*³⁵. Sin fecha y sin firma, aunque el autor se hacía pasar por un catalán emigrado a la tierra de la libertad, la Inquisición de Gerona lo descubrió en julio de 1794 junto al mencionado anteriormente.

En esta ocasión, el texto va dirigido exclusivamente al pueblo catalán que, tiranizado desde la llegada de Felipe V, llora por la pérdida de su independencia y de su libertad. Por su independencia, al ser gobernado por un rey que no es el suyo. Por su libertad, porque la verdadera soberanía reside en el pueblo y «tots los reys que reynan contra sa voluntas, son violadores de sa soberanía y usurpadors de los drets imprescriptibles». Ante tal situación sólo hay un camino, levantarse contra el déspota castellano, que la Francia libre os ayudará a recuperar vuestros privilegios y libertades. El autor les recuerda también los inconvenientes económicos de su forzada unión a los castellanos, cifrados en las múltiples contribuciones (catastro, aduanas, tabaco, sal, estafetas...) que salen para Castilla, empobreciendo al pueblo catalán, y en los abusos cometidos por la avaricia de los burócratas venidos desde Madrid para goberarnos.

A continuación dedicará unas cuantas líneas a la Corte de Madrid, arremetiendo contra la Reina y su valido Godoy. Cuenta el autor cómo el duque de Alcudia, gracias a su relación con la Reina, emprendió una carrera meteórica hasta llegar a ser primer ministro, no sin antes «haberle colmado de riquezas», producto del «capritxo de sa abominable passio», privando a España de los servicios del hombre más «sabio y justo»

³³ Artola, M., «La difusión de la ideología revolucionaria en los orígenes del liberalismo español», *Arbor*, vol. XXXI, n.º 116, Madrid, 1955, p. 484.

³⁴ Domergue, L., «Propaganda y contrapropaganda en España durante la Revolución Francesa (1789-1795)», en Aymes J. R. (ed.), *España y la Revolución Francesa*, Crítica, Barcelona, 1989, p. 127.

³⁵ A.H.N., *Inquisición*, leg.4429/9.

que poseía, el conde de Aranda, y llevando al país a la más absoluta de las ruinas. Tal situación sólo tiene un remedio: «Destronar estos monstruos de inquitat». Estas dos últimas reflexiones del autor, descalificando a los reyes y ensalzando la figura de Aranda, no dejan de ser sorprendentes en este tipo de literatura. El ataque directo al Rey y a su valido por su comportamiento privado supone una novedad en la propagandística revolucionaria francesa que enlaza con la tradición satírica española. Hasta ahora habíamos visto la censura de la monarquía borbónica, en tanto que símbolo del despotismo y la tiranía, sin contemplar la posibilidad de una monarquía beneficiosa para el pueblo en función del hombre que la encarnase³⁶. Ahora, la referencia positiva a Aranda, hombre ilustrado pero en absoluto revolucionario, y a Carlos III me hace pensar en un mensaje propagandístico más estudiado; se podría decir, incluso, más realista. Evidentemente, el público con el que querían conectar ya no era esa clase selecta e ilustrada, sino que se dirigía a ese soldado y ciudadano hambrientos y cansados por las penalidades de la guerra. Herr nos informa cómo los franceses conseguían introducir los folletos entre las líneas enemigas, y cómo los abandonaban al retroceder para que los soldados españoles que avanzaban los recogiesen³⁷.

De forma paralela a la publicística francesa se desarrolló en España otro tipo de literatura clandestina hecha dentro de nuestras fronteras por y para los españoles. Papeles como la *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España*, el *Discurso sobre la autoridad de los richoshombres sobre el Rey* o el *Manifiesto al pueblo de Madrid* y la *Instrucción de lo que debe executar el pueblo de Madrid en este día*, citas casi obligadas entre la historiografía política de este período, resultan sumamente reveladoras a la hora de intentar comprender muchas de las claves de la España de Carlos IV.

La *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España* es la sátira política más conocida de todo el reinado de Carlos IV y el ejemplo más genuino de la literatura clandestina española del último cuarto de siglo. En opinión de Elorza, máximo especialista en la obra de su autor, León de Arroyal, *Pan y Toros* (nombre por el que más tarde se conoció popularmente esta sátira) no es sólo un papel revolucionario, sino «al mismo tiempo, la culminación de la literatura que, a partir de El

³⁶ En opinión de Aymes, incluso en pleno Terror las proclamas dirigidas a los españoles, salvo alguna excepción, no pregonan explícitamente la puesta en marcha de una revolución en España, sin duda porque era más rentable hablar a los súbditos de Carlos IV de regeneración, que sería más pacífica y menos tumultuosa que una revolución a la francesa. Aymes, J. R., *op. cit.*, p. 387.

³⁷ Herr, R., *op. cit.*, p. 240.

Censor combatiera en la década de 1780 a los apologistas»³⁸. Por eso, aunque su mensaje sea plenamente liberal y, por tanto, muy cercano a las mismas posturas que se defendían en Francia, el discurso de esta sátira hay que situarlo en «el espacio acotado por la polémica en torno a la situación efectiva de España en la Europa ilustrada»³⁹. De hecho, ya sólo el título, cargado de ironía, enlaza con la argumentación empleada por Cañuelo en *El Censor* para ridiculizar la famosa apología en defensa de España realizada por Forner.

La prueba documental más temprana que tenemos de la *Oración* la proporciona el Santo Oficio de Valladolid en junio de 1794, cuando un tal Mon Platón denunció a la Inquisición de esta ciudad la circulación de un manuscrito anónimo, en dos folios, titulado *Oración apologética o Discurso sobre el presente estado y situación de nuestra España*⁴⁰. Aunque, en opinión de Fuentes, no debió ser escrita más tarde de 1793, alcanzando su mayor difusión durante la Guerra de la Convención⁴¹. Según el delator, dicho papel se lo dieron a leer unos religiosos del pueblo de Peñañor, quienes se dedicaban a difundirlo por la región. Abierto el correspondiente expediente, los interrogatorios practicados hacen pensar que esta *Oración* o *Discurso* fuera una copia de la *Oración* de Arroyal, ya que, según informaba uno de los testigos, a él se lo entregó el paje del Sr. Magistral de la ciudad de Valladolid en abril de 1794, bajo el título de *Estado floreciente de España satírica*. Además, aunque no contamos con la calificación del manuscrito (este tribunal nunca llegó a descubrirlo) ni ninguna alusión directa que lo ligase con la famosa *Oración*, las propias palabras del testigo al describir esta sátira resultan más que reveladoras: «Dos pliegos, está lleno de proposiciones escandalosas... injuriosas a la christiana religión a la disciplina de la Iglesia, al estado eclesiástico Secular y Regular, al culto de las Sagradas Imágenes... a los milagros del Señor... todo él respirando libertinaje... mofando las leyes y el Gobierno de Nuestro Cathólico Monarca y sus ministros, tratando a la Nación como la más Bárbara y supersticiosa del Mundo».

Posteriores expedientes de la Inquisición en distintas ciudades ofrecerán más datos sobre la *Oración*. Así, según consta en el informe de la Inquisición de Llerena en agosto de 1794 por otro papel, titulado *Exorta-*

³⁸ Elorza, A., *Pan y toros y otros papeles sediciosos del siglo xviii*, Ed. Ayuso, Madrid, 1971. Recuerda este autor la famosa polémica surgida en España a raíz del artículo sobre nuestro país aparecido en la *Enciclopedia*.

³⁹ Elorza, A., «El temido árbol de la libertad», en Aymes J. R. (ed.), *España y la Revolución...*, p. 105.

⁴⁰ A.H.N., *Inquisición*, leg. 4473/13.

⁴¹ Fuentes, J. F., *Si no hubiera esclavos no habría tiranos. Proclamas, artículos y documentos de la revolución española (1789-1837)*, Madrid, 1988.

ción al pueblo español para que deponiendo la cobardía se anime a cobrar sus derechos⁴², denunciado por un clérigo de Villamil, dos testigos aluden constantemente a la *Oración* apologética, reconociendo poseerlo o haberlo leído. Estos dos papeles, junto a otros citados: *Diálogos del A, B, C*⁴³, *La Convención* y *El Marqués de Beccaria* remiten continuamente (la relación de testigos es más que numerosa) al círculo universitario de Salamanca, donde eran sumamente conocidos y circulaban entre profesores y alumnos con gran fluidez. Un posterior expediente cursado por este mismo tribunal en octubre de 1794, repleto de interrogatorios, vuelve a remitirnos a la conexión de la *Oración* y los otros papeles citados con la Universidad de Salamanca⁴⁴. En él, uno de los ocho testigos que comparecieron a requerimiento de este tribunal extendía la autoría del texto, no sólo a Salas, sino también a otros tres profesores de la citada universidad, presos en la Reales Cárceles de esta ciudad: Diego Díaz, Letona y «un andaluz». La *Oración apologética...* es, sin duda, el más claro ejemplo de la amplísima difusión que podía llegar a alcanzar un escrito de esta naturaleza.

Centrándonos en el mero contenido de la *Oración*, de inmediato se observa cómo se trata de una sátira mordaz y definitiva de una España decadente y a la vez orgullosa de su propio fracaso. Anclada en el pasado, víctima de una economía inexistente y una ciencia caduca, su ocaso no sería más que la combinación de una sociedad beata y unos gobernantes déspotas e inmorales. Y es que ¿qué se puede esperar de un país donde todo el mundo quiere ser cura o abogado?: «La monarquía más déspota y llena de confusión que han conocido los siglos». Orgullosos de nuestro cristianismo, hemos reducido la religión «a meras exterioridades, sin tener apenas idea de la caridad cristiana». Un pueblo inculto, alimentado en la cultura de los toros y la fiesta. «¿Quién podría dudar de la sabiduría, que para apagar en la plebe todo espíritu de sedición la reúne en el lugar más apto para el desorden?», pregunta irónicamente el autor. En fin, para Arroyal, España era y tenía lo que se merecía: «Un pueblo esclavo que jamás ha pensado en sacudir el yugo de la esclavitud, aun cuando la inadvertencia del gobierno lo pone en estado de sacudirlo». Al final, el autor termina mostrando una amarga envidia por las naciones amantes de la libertad y la ciencia, y se apiada de una España pobre en todo, menos en holganza e ignorancia.

Como vemos, es el discurso propio de un ilustrado que ha rebasado los límites impuestos por los reformistas oficiales, para enlazar directamente con el ideario liberal. Su obsesión por la falta de educación y cien-

⁴² A.H.N, *Inquisición*, leg. 4473/8.

⁴³ «Traducción de una obra que Voltaire publicó anónimamente en 1768 bajo el título de *L'A, B, C, dialogue curieux traduit de l'anglais de M. Huet*». Herr, R., *op. cit.*, p. 275.

⁴⁴ A.H.N, *Inquisición*, leg. 4472/12.

cia, su crítica al falso cristianismo, su preocupación por una economía débil le ligan al mensaje ilustrado; pero su denuncia de un gobierno déspota y su llamamiento a la franca rebeldía lo introducen de lleno en la dinámica revolucionaria.

Una de las pruebas documentales más palpables de la actividad opositora de los seguidores de Aranda y de su falta de resignación ante la nueva situación política creada en España tras la llegada de Godoy al poder la constituye el papel titulado *Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres sobre el Rey*, escrito por el conde de Teba para ser leído en la Real Academia de la Historia en mayo de 1794, y enviado al valido del Rey junto a cuatro cartas anónimas⁴⁵.

Más que la posible incidencia que pudiera tener este discurso sobre la opinión pública, reducida a un sector de la corte, este papel cobra su verdadera entidad en tanto que vehículo de expresión del ideario político de una parte importante de la aristocracia española. En cuanto se aborda el contenido del texto salta a la vista que se trata de una apología de la alta nobleza tradicional, ahora postergada desde la llegada al poder de los ilustrados reformistas, y en otro tiempo íntima colaboradora del Rey en las tareas de gobierno. Comienza su exposición buceando en los orígenes de esta aristocracia, que remonta a los primeros días de la Reconquista, cuando unos pocos junto al Rey luchaban por ganar la nación a los infieles. Tiempos en que nobleza y monarquía tenían igual poder: «Empleaban sus fuerzas para defender la nación y evitar su opresión; pero habiendo dos poderes con fuerzas iguales, el Rey y los nobles era menester quien juzgase sus diferencias imparcialmente. Este era el Justicia Mayor de Aragón». Así se evitaba el poder absoluto del monarca en beneficio de la nación. Éste sería el estado de las cosas hasta la llegada al poder de los Reyes Católicos, momento en que arrancarían la decadencia de la nobleza, al paso que crecía el poder de los reyes. Primero se apoderarían de los Maestrazgos de las Órdenes Militares, luego suprimirían el empleo del Justicia Mayor, «con lo que quedó del todo resumido en el Rey la autoridad». Poco a poco iría menguando la influencia de los ricos hombres: «Perdieron los empleos de Condestable, Almirante... que les daban muy grande autoridad, y lo que es peor perdieron del todo la fuerza por el contrato de las lanzas, reservándose este (el Rey) el derecho exclusivo a levantar tropas». Tal situación alcanza su punto álgido a raíz de la llegada de Felipe V al trono, quien, «estando altamente sentido del mal que le ha-

⁴⁵ El discurso y las cartas son reproducidas por Pérez de Guzmán en «El primer conato de rebelión, precursor de la revolución en España», *La España moderna*, CCL, Madrid, 1909, pp. 105-124.

bía causado la oposición de algunos, determinó en su ánimo imposibilitarles para en adelante, los llamó a la Corte, los atrajo con distinciones y honores aparentes, y en fin los dividió excitando su ambición con los empleos de palacio».

El autor se queja de la degradación a la que han llegado los ricos-hombres por la acción autoritaria de los monarcas, alejándolos de su misión natural, la de gobierno, pues «esta superioridad, en otros tiempos cierta, y ahora aparente, no se les dio por su propia utilidad, ni por que usasen de ella en su provecho con oposición de los demás; que no se les hizo depositarios de una parte de los bienes de la nación, esto es ricos, sino para que, siendo independientes, pudieran servir mejor: no para que empleasen los mismos bienes con que los ha dotado en destruirla, introduciendo el lujo y con él la corrupción de costumbres».

Nos enfrentamos ante un ataque al absolutismo desde una perspectiva tradicional semejante a la que provocó la convocatoria de los Estados Generales en Francia en 1789. Una nobleza que se ve apartada del poder y la riqueza en favor de advenedizos que, a sus ojos, sólo la usan para enriquecerse y oprimir al pueblo. Así lo entendieron las autoridades del momento, para quienes el *Discurso* no podía ser más demagógico: «Pésimamente escrito se reduce a querer suprimir la autoridad de los Reyes de España, copiando dos lances que traen las Historias ocurridas con los Ricoshombres; pero el Conde no las ha entendido, pues que los historiadores los refieran es prueba del despotismo de aquellos y de que eran unos usurpadores que tenían feudataria toda la pobre Monarquía española; y aún hasta a los mismos soberanos, efecto de los muchos en que estaba dividido el reino. Así era toda una verdadera anarquía, y los Reyes estaban sin lejítimo poder y se veían forzados a otorgarlos cuanto el capricho les sujería»⁴⁶. No hay en el *Discurso* descalificaciones personales, ni críticas directas a ningún personaje del momento. El papel se consideró sedicioso y altamente peligroso, pero, como se vio después, no hubo represalias. El hecho de estar dirigido directamente a Godoy y firmado le resta mucho de su carácter subversivo, pero no deja de ser el manifiesto de un grupo de oposición, que tal vez intentaba ganarse al favorito de los reyes. Esta idea última es la que sostiene Corona, quien ve en el *Discurso* una maniobra del partido aragonés para sondear al nuevo ministro, «tan decidido entonces a llevar a efecto las ideas reformistas y muy ganoso también de atraerse a la nobleza y reforzar su personalidad política en agraz todavía en 1794»⁴⁷. Solamente la histo-

⁴⁶ Urquijo redactó desde el negociado de Estado el resumen de todo lo acontecido, incluyendo esta valoración del *Discurso*. En Pérez de Guzmán, J., *op. cit.*, p. 58.

⁴⁷ Corona, C., *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Rialp, Madrid, 1957, p. 348.

riadora Martínez Quinteiro se desliga de la tesis que implica a un sector de la alta nobleza en la trama del *Discurso*. En su opinión, los anónimos sólo prueban la acción individual del Conde, encontrándose el verdadero origen del descontento en las medidas fiscales tomadas por Godoy a raíz de la Guerra de la Convención —la cédula aparecida en octubre de 1793, por la que la Corona echaba mano de los capitales que, en espera de ser impuestos a beneficio de mayorazgos, vínculos y obras pías, permanecían inmovilizadas en los depósitos públicos, a cambio de comprometerse la Hacienda a pagar un rédito del 3%, y la contribución extraordinaria aprobada en 1794 sobre toda renta derivada de los arrendamientos de bienes o fincas, censos y derechos reales y jurisdiccionales—, recursos encaminados a «sacar fondos a la nobleza absentista»⁴⁸.

La famosa Conspiración de Picornell provocó la aparición de dos interesantísimos documentos destinados a movilizar al pueblo de Madrid contra sus gobernantes. El 7 de febrero de 1795 el Gobernador del Consejo de Castilla era informado por el Duque de Alcudia de un papel anónimo que había recibido en el que le avisaban de la preparación de una conspiración revolucionaria ultimada en todos sus detalles⁴⁹. Afirmaba el delator, según el oficio del Gobernador, haber visto un papel titulado *Manifiesto al Pueblo de Madrid* y un cartel que se había de fijar en las calles, encabezado con el siguiente rótulo: *Instrucción de lo que debe ejecutar el Pueblo de Madrid en este día*; y daba noticias también de estar implicados en el motín «más de cien hombres de todas clases y gerarquías», que cuentan con más «nueve millones de fondo» para gastos. Además de los cien hombres que formarían la Junta Revolucionaria, había que contar algunos centenares más de la «plebe», convencidos para llevar a cabo tal acción. Dicha revolución comenzaría en Madrid para extenderse posteriormente a otras provincias.

*La Instrucción de lo que debe ejecutar el Pueblo de Madrid en este día*⁵⁰ era un auténtico manual del sublevado, desglosado en artículos, sobre las tácticas a seguir para hacer triunfar la revuelta. Los ciudadanos se organizarían en cuadrillas divididas por barrios, dirigidas por «sujetos de reconocido patriotismo, talento, desinterés y virtud». Dos notas llamaban la atención sobremanera: la organización y disciplina militar que se quería imprimir al golpe, y los métodos de captación popular empleados (in-

⁴⁸ Martínez Quinteiro, E., «Descontentos y actitudes políticas de la alta nobleza en los orígenes de la Edad Contemporánea», revista *Hispania*, n.º 155, Madrid, 1983, pp. 105-106.

⁴⁹ A.H.N., *Alcaldes de Casa y Corte*, libro 1.385, fol. 70-74. Elorza relata cómo fueron dos plateros los que denunciaron la conspiración, en *Pan y Toros...*, p. 12.

⁵⁰ A.H.N., *Consejos*, leg. 11.931.

demnizaciones por posibles daños y recompensas económicas a aquellos que se distinguiesen por sus acciones en el golpe).

El Manifiesto al Pueblo de Madrid, a medio camino entre la proclama política y la declaración de intenciones, presentaba el cuadro de una España desolada: «Viendo el Estado eclesiástico vejado, el noble abatido y el plebeyo en la mayor opresión e infelicidad», consecuencia de la acción de un mal gobierno, sólo preocupado por enriquecerse a base de «exorbitantes tributos» y «ejercer un poder tiránico» con el que esclavizar al pueblo.

Ante tal situación sólo había un camino: el pueblo tendría que recuperar sus derechos «con el fin de corregir al Gobierno». Para ello se establecería una Junta Suprema que representase al pueblo español, procediendo a la reforma total de España. Se mantendría la monarquía, pero limitando sus poderes a los extremos que marcase la nueva Constitución Civil.

Tras un primer momento en el que la Junta Suprema ejercería el poder de forma absoluta para arreglar la nueva Constitución, pasaría a ejercer sólo el poder legislativo, decidiendo en los negocios generales que interesen al cuerpo de la Nación. Hasta el momento en que se regule el respectivo nombramiento de los representantes, la Junta Suprema se compondrá de los actuales diputados de los reinos y de otros «sujetos de conocida probidad e instrucción».

Finalmente, se hacía un llamamiento a los nombrados por ahora para componer la Junta Suprema (no se citan) «para que concurran en el mismo día de hoy» para echar abajo el gobierno con la ayuda de los paisanos armados. Todo aquel que se negase a colaborar sería tratado como traidor a la patria. Una vez en palacio se elegirían un Presidente y un Secretario de la Junta, que jurarían defender la religión católica y ser fieles al pueblo.

Como se ve, se trata de un manifiesto sencillo, nada analítico, dedicado al pueblo llano. Apenas se dan pautas de lo que podría ser el nuevo gobierno ni hay referencias a la Revolución Francesa, caracterizándose más por su matiz moderado. El respeto por la monarquía y la religión, y la inexistencia de cualquier referencia a términos como libertad o igualdad lo ponen más cerca de la crítica ilustrada tradicional que de los nuevos aires revolucionarios. Las alusiones a los tres estamentos y a los buenos ministros depuestos, la referencia constante a términos como «felicidad general», «ciencia sin protección» o «uso de la razón», y las denuncias a un gobierno empeñado en «cargar de pensiones y sobresueldos a una infinidad de aduladores e ignorantes» eran recursos dialécticos ya muy familiares en un determinado grupo de oposición, los aragoneses.

En mi opinión, y aunque no hay que desechar la hipótesis de Herr sobre la posible financiación francesa de la intentona frustrada⁵¹, a la vista del contenido del *Manifiesto* y de las investigaciones de Aguirrezábal y Comellas, que demuestran la conexión evidente entre Picornell y el grupo arandista⁵², la conspiración de Picornell hay que entenderla como la respuesta violenta de este grupo, aprovechando una coyuntura más que propicia, a la negativa de Godoy a aceptar el «proyecto» presentado por el conde de Teba en su famoso *Discurso* un año antes. Si se repasa con detenimiento el *Discurso* y el *Manifiesto* se aprecian coincidencias más que notables entre ambos. La apelación a una monarquía limitada en sus poderes, el rechazo a un poder absoluto, la recuperación de las Cortes tradicionales, la invocación a la nobleza para tomar las riendas del país..., etc., son puntos coincidentes que podrían evidenciar una línea de continuidad entre ambos discursos.

De confirmarse este extremo quedarían patentes dos cosas: primero, que la recepción del mensaje revolucionario lanzado por los franceses desde 1789, en su versión más moderada, no se había quedado simplemente en un grupo marginal de intelectuales y universitarios, sino que había calado en un sector más amplio e influyente de la sociedad española. Segundo, que el principal y prácticamente único grupo de oposición operativo en la escena política española había experimentado un giro ideológico hacia posiciones más aperturistas de dimensiones considerables.

Los años centrales del reinado (1796-1803)

La literatura clandestina que circuló durante estos años es un reflejo de la situación que se estaba viviendo en el país, un período de relativa tranquilidad, de transición hacia el caos definitivo. Por lo pronto, se advierte un descenso cuantitativo en el número de papeles censurados. Su difusión, a tenor de los informes de las autoridades competentes, parece también mucho menor, limitada a círculos muy cerrados, sin un ánimo claro de provocar alteraciones considerables en la opinión pública. En la

⁵¹ Herr, R., *op. cit.*, p. 268.

⁵² Estos autores basan su hipótesis en los interrogatorios practicados a los encausados, donde se dan constantes noticias de la existencia de un grupo de «Grandes de España y tres o cuatro generales», aquellos que debían formar la Junta Suprema, como verdadero cerebro gris y financiador de la operación, y en la declaración, años después, ante la Audiencia de Caracas del implicado sargento Rosñol, quien esta vez, ya con nombres y apellidos, denuncia la participación en la conspiración de la marquesa de Matellana, el conde de Aranda, el duque de Almodóvar, el conde de Tera y otras muchas personas principales del reino. «La Conspiración de Picornell (1795) en el contexto de la prerrevolución liberal española», *Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, 1982, pp. 31 y ss.

mayoría de los casos, se trata de obras individuales, sin un aparato o partido organizativo detrás. Destaca sobremanera el alto índice de participación de religiosos en este tipo de actividades, bien como sujetos creadores, bien como receptores del mensaje subversivo. Por último, la crítica vertida en estos escritos se encuadra en posiciones muy cercanas al liberalismo con un acusado carácter antieclesiástico.

Surgirán en estos momentos piezas ya clásicas, como la *Oda a Juan Padilla* (mayo de 1797), del liberal Manuel Quintero, o la *Carta de un religioso español amante de su patria a otro religioso amigo suyo sobre la constitución del reino y abuso del poder* (marzo de 1798), del ilustrado capuchino Fray Miguel de Santander⁵³, junto a otras menos conocidas, aunque de gran interés también, como el papel titulado *Reflexiones sobre la sumisión de el ciudadano al Gobierno de que vive*⁵⁴, manuscrito de carácter subversivo, instando a la rebelión y destrucción del Gobierno, obra de Fray Juan de Almendral, religioso descalzo, según obra en el expediente inquisitorial contra él y su escrito (1802).

No contamos, igual que en otras ocasiones, con el manuscrito, de modo que tenemos que limitarnos a los extractos comentados que reproduce el expediente. Al parecer, era un alegato radical contra el absolutismo y la sociedad feudal que encarnaban unos reyes despóticos. Todos los hombres han nacido iguales y libres, exponía el autor. «Ella (la naturaleza) no ha criado Reyes, Magistrados, Vasallos, ni esclavos, esto es evidente. No nos ha dictado sino una sola ley, que es trabaxar en hacernos felices». Se apela, según parece, repetidamente a la soberanía popular: «El pueblo es legislador de sí mismo». Retoma el discurso del buen salvaje y de una sociedad originaria sin moral, tan clásico en Hobbes o Helvecio, a quienes llega a citar. Clama contra el abuso de poder que han practicado los reyes y sus ministros a lo largo de la historia, y recupera el discurso ilustrado cuando reconoce a la razón como única guía que puede conducirnos a la felicidad; aseveración esta última calificada por la Inquisición como «doctrina herética de naturalistas, que niegan la guía de la doctrina revelada».

Aparece también la crítica clásica a la nación española en comparación con la francesa. La primera, ignorante, perezosa y tradicional, frente a la segunda, dinámica y deseosa de novedades. A continuación hay una llamada directa a la sedición: «Un buen ciudadano debe esperar, y está obligado según su estado, su poder y su talento a trabaxar en hacer revoluciones útiles a su Patria», reivindicando el derecho de los hombres a

⁵³ Elorza reproduce esta carta en su artículo «Cristianismo ilustrado y reforma política en Fray Miguel de Santander», *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 214, Madrid, 1967, pp. 100-101, y en su obra *Pan y Toros...*, pp. 99-110.

⁵⁴ A.H.N., *Inquisición*, leg. 4.492/14.

rebelarse contra el Rey y su Gobierno siempre arbitrario, «arrastrado incesantemente por mugeres favoritas y ministros que se disputan la ventaja de gobernarle». La alusión a M.^a Luisa y Godoy no podía ser más clara.

Destaca, por encima de todo, su carácter antimonárquico, llegando a afirmar que cualquier gobierno monárquico está en clara contradicción con la razón y la naturaleza. Por eso no duda en calificar el gobierno francés como una «Monarquía quimérica». No se trataba de un alegato contra el príncipe tirano, como hemos visto en otras ocasiones, sino contra el príncipe en sí, déspota por definición.

Seguramente la obra clandestina que mayor difusión tuvo en España durante estos años, causante además de un sonoro escándalo entre la alta sociedad, fue el libro francés *Les Ruines, ou Meditation sur les Revolutions*, hija del ingenio del diputado en la Asamblea Francesa de 1789 Constantin de Volney, publicada en 1792 y popularmente conocida como *Las Ruinas de Palmira*⁵⁵.

El expediente abierto —causa reservada— por la Inquisición en agosto de 1797 fue suspendido, sin embargo, por orden de Godoy en enero de 1798, al verse en él implicadas gentes de alta alcurnia y algunos eclesiásticos. El expediente que yo he manejado es un resumen de la voluminosa causa: 16 personas encausadas, 684 ejemplares requisados y una amplia relación de librerías y personas que vendían o poseían el libro.

El impresor original de esta obra, según Herr, era un tal Quiroga⁵⁶, y, sin embargo, los principales implicados resultaron ser cuatro religiosos: los presbíteros Pedro Alcántara Ybáñez y Manuel de Uría, el clérigo tonsurado José Mamerto y el novicio de los Padres Teatinos Cándido Gil. Según sus declaraciones, tomaron contacto con *Las Ruinas de Palmira* en Salamanca —una vez más—, en la cátedra de Filosofía Moderna. Llegaron a delatar a más de 90 personas, dentro y fuera de Madrid, que se tenían por demócratas, republicanos —los menos— y enemigos del Rey y sus ministros. Entre los delatados se encontraban varias ilustres mujeres casadas, al parecer seducidas por los tres clérigos. Quizá de aquí la verdadera razón de silenciar el proceso, aunque tampoco era la primera vez, ni será la última, que las máximas autoridades mostraban una actitud tan indulgente ante «revoltosos» de alto copete. El resto eran, en su mayoría, encuadernadores y librerías.

Entre las varias pruebas que componen el voluminoso proceso hay una reservada bajo el título de «pieza de incidencia», compuesta por correspondencia, papeles manuscritos y libros prohibidos. El contenido de

⁵⁵ A.H.N., *Consejos. Presidencia de Castilla*, leg.1.192/17.

⁵⁶ Herr, R., *op. cit.*, p. 303.

esta documentación, claramente contrario al sistema civil y religioso, según los calificadores, llevaba al fiscal de la causa a realizar afirmaciones como ésta: «Se trata de un grupo de ignorantes, entusiastas, que tienen unas ideas indigentes de las obras que han leído», benévolas palabras que intentaban justificar la acción de unos «inofensivos» curiosos, víctimas de la codicia de librereros e impresores sin escrúpulos.

Las Ruinas de Palmira fue incluido por la Inquisición en el decreto contra los escritos revolucionarios de diciembre de 1789, nuevamente publicado en septiembre de 1797. En enero de 1798 una circular real avisaba a las casas editoriales del peligro que corrían si publicaban libros sin el permiso real, mandándoles que entregasen todos los prohibidos. Como afirmaba Herr, «los estudiantes universitarios no hacían ya circular libros contra Godoy y el Gobierno, pero leían más libros prohibidos que nunca»⁵⁷.

Los últimos años del reinado (1804-1808)

Los últimos años del reinado de Carlos IV vivieron las convulsiones políticas producidas por el partido fernandino, heredero directo del grupo arandista. Su actitud decididamente sediciosa va a encontrar en estos momentos la coyuntura ideal para llevar a cabo sus planes. La agudización de la crisis económica, los fracasos internacionales, la actitud recíprocamente hostil del Príncipe y el valido, y la impopularidad absoluta de éste último eran circunstancias demasiado atractivas como para desaprovecharlas. Desde este momento y hasta el final del reinado la única literatura clandestina con un claro fin de movilizar a las masas que encontramos será la campaña satírica de claro sesgo populista financiada desde el partido fernandino, encaminada a desprestigiar aún más la maltrecha imagen del valido y los reyes, complementada con la acción directa mediante conspiraciones políticas para hacer caer primero a Godoy (El Escorial)⁵⁸ y posteriormente al monarca (Aranjuez)⁵⁹.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 304.

⁵⁸ Izquierdo Hernández estudió los papeles requisados en el cuarto del Príncipe a raíz de la causa seguida contra él, demostrando la clara conexión del partido fernandino en la intentona frustrada por derribar a Godoy. *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, 1963, pp. 239 y ss., frente a las posturas defendidas por otros autores como Corona, *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1957, pp. 332 y ss., o Martí Gilabert, *El Motín de Aranjuez*, Pamplona, 1972, p. 32, para quienes los sucesos de El Escorial fueron producto de la astutamente del propio Godoy, en connivencia con la Reina.

⁵⁹ Con excepción de Martí Gilabert, quien considera la abdicación de Carlos IV como un hecho voluntario, *op. cit.*, pp. 190 y ss., el resto de los especialistas modernos con-

En un segundo plano, totalmente eclipsada por los seguidores del Príncipe quedó la oposición liberal, centrada en torno a la Tertulia de Quintana y sorpresivamente inactiva en comparación con la avalancha posterior de manifiestos, discursos y demás escritos que inundaron las calles de Madrid en los momentos inmediatamente posteriores a las abdicaciones de Bayona.

La campaña satírica propiciada desde el cuarto del Príncipe fue oportunamente estudiada hace ya más de treinta años por Castro Bonel al darnos a conocer la colección de 35 láminas ilustradas con caricaturas y sátiras, especialmente contra Godoy, elaboradas por el partido fernandino en dos tiempos. El primero, en torno a 1804, englobaba 30 láminas. El segundo, «algunos años más tarde (uno de ellos lleva fecha de 1806) para preparar, sin duda, el movimiento que culminó en el Motín de Aranjuez»⁶⁰. En ambas ocasiones, la campaña satírica, ideada en sus formas y contenidos para movilizar al pueblo, precederá a la acción violenta. Se podría hablar, por tanto, de dos campañas o momentos de producción y circulación de literatura clandestina, aunque realmente se tratase de la misma. Las láminas se repartieron por tabernas, mentideros y demás lugares públicos para su conocimiento y difusión popular, intensificándose su circulación en aquellos momentos que los sediciosos lo creyesen más oportuno. Nos encontramos, por tanto, ante el pasquín tradicional. Composición poética breve, de baja calidad literaria, que centra su ataque en la caricaturización del personaje público, atendiendo más a sus circunstancias personales (rasgos físicos, estado social, vida privada...) que al posible análisis de su gestión gubernativa. Su pretendido aire jocoso y su lenguaje vulgar eran tácticas propias de este tipo de literatura clandestina, encaminada a movilizar la opinión pública en contra de un determinado personaje, señalado como único culpable de una situación coyuntural desfavorable.

Entre las láminas recogidas por Castro Bonel pertenecientes a la primera serie, merece la pena detenerse en aquella que presenta a Godoy en efigie junto a sus escudos de armas, dos cabezas de cerdos y un cuchillo de matarife (clara alusión a sus orígenes extremeños), con las siguientes leyendas:

En el escudo de la izquierda:

sideran que el Motín de Aranjuez fue ideado en sus últimos extremos para conseguir la abdicación del Rey. Así lo consideran, entre otros, Seco Serrano, *Godoy, el hombre y el político*, Madrid, 1978, p. 196, y Corona, *op. cit.*, p. 356, o Izquierdo Hernández, *op. cit.*, p. 315.

⁶⁰ Castro Bonel, H., «Manejos de Fernando VII contra sus padres y contra Godoy», *Boletín de la Universidad de Madrid*, n.º IX y X, 1930, p. 397.

Este es el limpio acero
Que tiene en sus armas
Choricero

En el de la derecha:

Unico guante q. hizo
Como casa simbólica:
Un Chorizo

El rótulo principal decía así:

Este es Manolo Primero
De otro nombre Choricero⁶¹

Y terminaba culminando con trece aleluyas alusivas a su meteórico e irregular *cursus honorum*. Aunque de rima fácil y de contenido abiertamente obsceno y vulgar, hay que reconocer que estas piezas sabían alcanzar los objetivos chabacanamente jocosos que buscaban en su cruda labor de desprestigio.

Comienzan las aleluyas por relatar las credenciales de Godoy al llegar a la Corte:

Trahia a más de ambición
Poquísima educación
Amor desatado al vino
Y a la carne de cochino

La relación amorosa que inicia con la Reina es la clave de su vertiginoso ascenso:

Entró en la Guardia Real
Y dio el gran Salto mortal

Con la Reina se ha metido
Y todavía no ha salido

Premiado por tales habilidades, consecuente había de ser el modo de gobernar:

Que a España e Indias gobierna
Por debaxo de la pierna

⁶¹ *Ibidem*, pp. 406-407.

Para acabar con la amenaza directa y obscena:

Es un mal bicho, q. que al cabo
habrá que cortar el rabo

Los comentarios no pueden ser más que obvios. Un válido borracho y amoral ha conseguido seducir a la Reina para poder saciar su sed de ambición sin límite. Las alusiones al seductor ministro y a la adúltera soberana se repetirán una y otra vez, salpicando indirectamente a la figura del Rey.

Finalmente, de entre los libelos que circularon en los momentos previos al Motín de Aranjuez he seleccionado uno, que aun dentro de los parámetros clásicos ya aludidos, arroja un poco de luz sobre la polémica originada entre la historiografía moderna en torno a la verdadera ideología política del partido fernandino. Puesto en circulación mientras Fernando permanecía en prisión por los actos de El Escorial, llevaba por título los siguientes versos:

En la laguna Ontígola el choricero ancló
emulando la gloria de Antonio Barceló⁶²

El dibujo tenía por propósito principal ridiculizar a Godoy, recientemente nombrado Almirante (enero de 1807), comparándolo con el insigne marino Antonio Barceló, famoso por sus campañas contra los piratas marroquíes y sus expediciones a Argel. Así, se representaba al favorito oteando el mar, con el atuendo marinero, en una hermosa carabela, donde lo que más destacaba era el pabellón «choricero» que le habían colocado. La frase escrita en uno de los bordes de la orla comentando la actitud del «brillante» Almirante era de lo más elocuente: «Miras con el catalejo y no ves más que el retrete de Aranjuez». Testigos principales de tal acción eran tres peces simbolizando a los tres estamentos —cada pez iba tocado con el emblema del clero, la nobleza o el pueblo— que asomaban la cabeza para exclamar: «Ya caerás».

El dibujo se remataba con unas aleluyas —*Luego vendrá el Misere*— en las que se volvía a insistir en la escandalosa relación de Godoy con la Reina:

Mi puesto de Almirante
Me lo dio Luisa Tunante

y en caricaturizar la carrera «marinera» de Godoy:

⁶² Castro Bonel, H., *op. cit.*, pp. 499-501.

Yo tomo lo que me dan;
Soy más que don Jorge Juan

Los versos finales, como en otras ocasiones, se reservaban para comentar el personal estilo de gobernar que se le atribuía:

*Y siendo yo el que gobierna,
Todo va por la entrepiera.*

La parte más interesante de esta lámina, sin embargo, residía en las frases escritas en un lugar tan secundario como el borde de la orla. En ellas se puede apreciar, según mi punto de vista, el verdadero espíritu político que caracterizaba al partido fernandino: «Fernando, preso por tus intrigas, te jorobará. El Clero te odia por tu impiedad, el Pueblo por ladrón, la Nobleza por tu plebeyez y soberbia. Y juntos te undirán». Lo primero que revelan estas frases es la visión de una sociedad perfectamente estratificada en sus tres estamentos clásicos. Tal apreciación se ve más claramente aún al atribuir a cada cuerpo social su propia acusación, aquello por lo que era lógico y natural que se quejasen. De todas ellas, la más significativa, sin ningún género de dudas, es la atribuida a la nobleza, que no perdonaría al Príncipe de la Paz sus humildes orígenes. Aun así, los tres estamentos, actuando como un solo cuerpo, se unirían para derribar al tirano. Como vemos, humor y amenaza iban de la mano, en lo que se podía entender como una futura llamada a la sublevación general. Por último, la referencia al «preso Fernando» vuelve a corroborar la contemporaneidad de este tipo de literatura.

V. CONCLUSIONES

La caricatura grotesca de Godoy y los reyes encontró un público sumamente receptivo en el pueblo de Madrid, y sin embargo, paradójicamente, la gran triunfadora en la España de 1808 resultó ser la propia Monarquía. Después de casi veinte años de ataque y descrédito del régimen, su máxima expresión parecía salir impoluta. Las aclamaciones sinceras de los madrileños a su nuevo rey y sus actuaciones heroicas durante las jornadas de mayo demuestran cómo a pesar de los ríos de tinta vertidos el régimen seguía contando con la aprobación de la inmensa mayoría.

Junto a éstos, una minoría dividida de españoles quedaba ligada al mensaje liberal. Más numerosa y convencida en sus postulados que antes de 1789, no saltó a la escena pública hasta después de las abdicaciones de Bayona, cuando el vacío de poder provocado vea irrumpir una cascada de

manifiestos, discursos y demás arengas que parecían surgir de la nada, cuando en realidad venían gestándose desde años atrás.

La lectura final que se puede hacer del verdadero peso de la literatura clandestina con una clara intención de influir sobre la opinión pública es que ésta sólo es efectiva cuando la coyuntura le es propicia. Por eso, la ausencia de una respuesta positiva ante una campaña de movilización social no tiene que hacernos pensar necesariamente en un fracaso absoluto, siempre quedará un poso esperando su oportunidad. Tal vez es esto lo que debieron pensar nuestros primeros liberales, testigos mudos de la caída de Godoy y activistas frenéticos durante la Guerra de la Independencia.